



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0060899/2014

VISTO:

La nota presentada por los Consejeros Estudiantiles por la cual elevan la propuesta de estudiantes para la integración de la Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Estudios;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCS N° 367/2008 se crea la Comisión de Implementación y Seguimiento en el marco de la puesta en marcha de los nuevos Planes de Estudios de esta Facultad;

Que por Ordenanza HCD N° 525/2013 se aprueba el Reglamento de funciones y constitución de dicha Comisión, que prevé la incorporación de tres miembros estudiantiles, uno por cada carrera;

Que la propuesta está en un todo de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la mencionada Ordenanza;

Que ha intervenido Secretaría de Asuntos Estudiantiles y cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar como integrantes de la Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Estudios (CISPE) a los estudiantes de cada una de las carreras del Plan de Estudios 2009, que se mencionan a continuación:

- Al. Tomás Gerardo Ribotta - DNI N° 39.735.292 - Licenciatura en Economía
- Al. Lucrecia Lara Iriso - DNI N° 40.401.777 - Licenciatura en Administración
- Al. María Celeste Valverde Marollo - DNI N° 39.691.458 - Contador Público

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

